

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Gerencia  
Avda. José León de Carranza, s/n.  
Tfnos. : 956 263 511  
956 263 203  
Fax: 956 263 006  
11011 – Cádiz

[imd.administracion@cadiz.es](mailto:imd.administracion@cadiz.es)  
[gerencia.imd@cadiz.es](mailto:gerencia.imd@cadiz.es)  
[www.deportedecadiz.com](http://www.deportedecadiz.com)

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS TÉCNICOS, MONTAJE, DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES TEMPORALES NECESARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL TORNEO ARENA 1000 DE BALONMANO PLAYA, LA FINAL DE LA LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PLAYA 2017 Y OTROS EVENTOS DEPORTIVOS A REALIZAR EN LA ZONA MULTIDEPORTIVA DEL CEMENTERIO EN LA PLAYA DE LA VICTORIA.**

## **1. OBJETO Y JUSTIFICACIÓN**

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es regular la contratación mediante el procedimiento con tramitación ordinaria de los servicios, suministros, y obras que se detallan y que están relacionadas con los servicios técnicos, montaje, desmontaje y mantenimiento de todas las infraestructuras e instalaciones temporales necesarias para la celebración del Torneo Arena 1000 de balonmano playa y la final de la Liga Nacional de fútbol playa que tendrán lugar los días 14,15 y 16 y 21,22 y 23 de julio de 2017, respectivamente. Así como de los Torneos de Vóley y Rugby playa que tendrán lugar los días 29 y 30 del mismo mes.

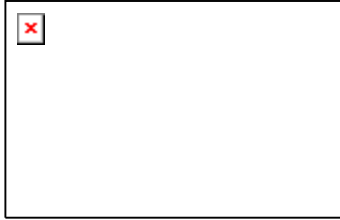
Se ubicarán en la zona determinada en el Anexo I (plano de ubicación), dentro de la zona multideportiva de la Playa de la Victoria.

Las actividades de montaje y desmontaje temporales previstas en este contrato quedan incluidas en los supuestos del Anexo I del R.D. 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.

Por tanto la empresa adjudicataria deberá ser empresa cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, que se deberá de regir en todo el proceso a lo dispuesto en el convenio colectivo de la construcción actual, tanto en aspectos laborales en las contrataciones, como en lo relativo a la prevención de riesgos laborales, así mismo deberá aportar **certificación de estar inscrita en el Registro de Empresas Acreditadas** correspondiente al territorio de la Comunidad Autónoma o de las Ciudades Autónomas donde radique su domicilio.

## **2.-TIPO DE SERVICIOS Y OBRAS OBJETO DEL CONTRATO**

Son objeto del contrato específicamente las siguientes prestaciones:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Gerencia  
Avda. José León de Carranza, s/n.  
Tfnos. : 956 263 511  
956 263 203  
Fax: 956 263 006  
11011 – Cádiz

[imd.administracion@cadiz.es](mailto:imd.administracion@cadiz.es)  
[gerencia.imd@cadiz.es](mailto:gerencia.imd@cadiz.es)  
[www.deportedecadiz.com](http://www.deportedecadiz.com)

Aportación de todos los servicios, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios para la ejecución y el óptimo desarrollo del contrato entre los que obligatoriamente se incluyen:

## **2.1. SERVICIOS TÉCNICOS E INGENIERÍA**

### Fase de Proyecto

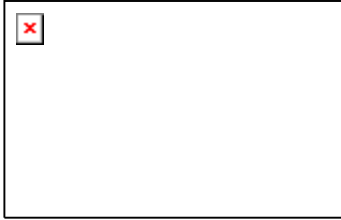
Tratándose éste de un espacio cuyo uso habitual no está previsto para la actividad extraordinaria que se pretende desarrollar, será necesario la realización de un proyecto de adecuación del espacio conforme a la normativa de espectáculos públicos, donde se justifique el cumplimiento de las condiciones técnicas y ambientales adecuadas para la celebración del evento, persiguiéndose la consecución de los niveles óptimos para la seguridad, higiene, condiciones sanitarias, accesibilidad y confortabilidad de los asistentes, así como de la protección contra incendios y el respeto al medio ambiente al desarrollarse el evento en un espacio natural como es la playa.

Este proyecto deberá entregarse al técnico municipal para su verificación con una antelación mínima de quince días desde el inicio del montaje.

El diseño del recinto deberá concretarse en este proyecto con la entidad organizadora, debiéndose respetar la distribución prevista por los mismos y lo relacionado en este pliego, pudiendo realizar modificaciones no sustanciales sobre algunos elementos siempre en aras de perseguir el cumplimiento de la normativa de aplicación.

Este proyecto deberá contener mínimamente los siguientes documentos:

- Memoria descriptiva general
- Pliego de condiciones técnicas, cumpliéndose los requisitos contenidos en el presente pliego.
- Planos: Plano de situación, plano de estado actual, plano de estado reformado/distribución, plano de evacuación, plano de contraincendios y señalización, planos de instalaciones de abastecimiento, planos de ocupación y densidades previstas, planos de accesibilidad con itinerarios y reservas para discapacitados según legislación vigente.
- Estudio de gestión de residuos durante la obra
- Estudio de seguridad y salud de las obras elaborado por el coordinador de seguridad en la fase de proyecto.
- Anejos necesarios, debiéndose diferenciar dos fases dentro del proyecto:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Gerencia  
Avda. José León de Carranza, s/n.  
Tfnos. : 956 263 511  
956 263 203  
Fax: 956 263 006  
11011 – Cádiz

[imd.administracion@cadiz.es](mailto:imd.administracion@cadiz.es)  
[gerencia.imd@cadiz.es](mailto:gerencia.imd@cadiz.es)  
[www.deportedecadiz.com](http://www.deportedecadiz.com)

- Fase 1. Montaje de infraestructuras. Será el documento que servirá de base a la dirección técnica y coordinación de seguridad desde el inicio del montaje hasta la celebración del evento.
- Fase 2. Desmontaje de infraestructuras. Será el documento que servirá de base a la dirección técnica y coordinación de seguridad desde el inicio del desmontaje hasta quedar el recinto en las condiciones iniciales.

Al proyecto principal deberá acompañarse proyecto eléctrico de la instalación temporal conforme a R.E.B.T. 2002, que incluya tanto la distribución general, como las distribuciones particulares de cada zona, siendo este proyecto la base para la legalización de la instalación completa.

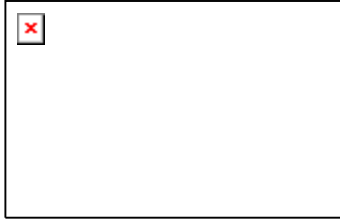
El proyecto deberá ser único donde se contenga todos los contenidos citados, y deberá venir firmado por un Técnico competente en la materia y visado por el colegio oficial correspondiente.

#### Fase de dirección técnica del montaje/ desmontaje

Durante esta fase deberá realizarse la dirección técnica del montaje y desmontaje de estructuras e instalaciones temporales por parte de los técnicos que conforman el equipo multidisciplinar de proyecto, donde se compruebe la idoneidad del mismo conforme a lo proyectado.

La dirección técnica se encargará de:

- Dirigir los trabajos de montaje y desmontaje según proyecto, dando las instrucciones precisas al jefe de producción.
- Recabar toda la documentación necesaria de los materiales y suministros realizados poniéndolo en disposición del técnico municipal en caso de requerirse.
- Realizar todas las gestiones para alta de la instalación de agua con la empresa aguas de Cádiz.
- Dirección técnica del apartado eléctrico y gestiones para el alta de la instalación; los técnicos de la empresa adjudicataria legalizarán la instalación eléctrica completa registrando la documentación en la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, entendiéndose incluidas: redes de distribución, instalaciones de enlace, instalaciones particulares y generadores autónomos en su caso.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Gerencia  
Avda. José León de Carranza, s/n.  
Tfnos. : 956 263 511  
956 263 203  
Fax: 956 263 006  
11011 – Cádiz

[imd.administracion@cadiz.es](mailto:imd.administracion@cadiz.es)  
[gerencia.imd@cadiz.es](mailto:gerencia.imd@cadiz.es)  
[www.deportecadiz.com](http://www.deportecadiz.com)

Finalizado el montaje, se deberá emitir **certificado final de fase de montaje**, donde se certifique que todas las infraestructuras e instalaciones se encuentran instaladas conforme al proyecto y sus instalaciones quedando el recinto apto para el uso al que se va a destinar. Así como las revisiones necesarias para garantizar su óptima conservación desde su montaje hasta su retirada el día 31 de julio.

Una vez terminado el evento se reanudará dicha dirección técnica para el desmontaje, emitiéndose por parte de la misma un **certificado final del desmontaje** una vez finalizado el mismo donde se acredite que el espacio donde se ha desarrollado el evento se encuentra en las mismas condiciones que se encontraban previo al inicio del montaje y apto para su uso habitual.

Además, en cumplimiento del RD 1627/97 se deberá realizar una coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de las obras de estructuras desmontables durante el montaje y desmontaje y coordinación de actividades empresariales de las empresas durante el evento, en cumplimiento del RD 171/2004.

## **2.2. PRODUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES DESMONTABLES**

**Todos los trabajos de montaje y desmontaje se realizan en el interior de la playa, por tanto, todas las maquinarias y medios auxiliares a emplear deberán tenerse en cuenta que tengan características adecuadas para el terreno donde se realiza el trabajo.**

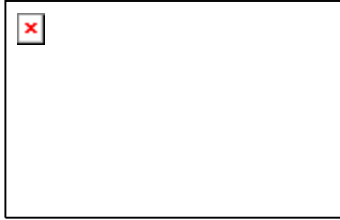
### **2.2.1. Estructuras tubulares para gradas, zona vip y practicable de televisión.**

#### GRADAS PARA ESPECTADORES

Para los espectadores que acudan al evento se dispondrá de graderíos de asientos individuales cuyas características son las previstas en este apartado. Se dispondrán de tres graderíos diferenciados, gradas de tribuna y dos gradas una en cada fondo.

Para la ejecución de dichos asientos de grada se dispondrá de una estructura diferenciada en dos elementos constructivos:

- Estructura portante.
- Elementos para formación de asientos en pendiente y pasillos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Gerencia  
Avda. José León de Carranza, s/n.  
Tfnos. : 956 263 511  
956 263 203  
Fax: 956 263 006  
11011 – Cádiz

[imd.administracion@cadiz.es](mailto:imd.administracion@cadiz.es)  
[gerencia.imd@cadiz.es](mailto:gerencia.imd@cadiz.es)  
[www.deportedecadiz.com](http://www.deportedecadiz.com)

### Estructura portante

La estructura portante se realiza mediante una estructura metálica tubular compuesta de elementos verticales, horizontales y diagonales. Esta estructura se ejecuta con un sistema multidireccional, cuya descripción técnica de elementos se indica a continuación.

Los tubos que componen el sistema serán de acero galvanizado en caliente por inmersión (con espesor de la capa de zinc de 80 micras al menos). La sección será circular hueca, con diámetro exterior de al menos 48'3 mm. Sus espesores

#### *Elementos verticales y horizontales:*

- Acero St 37-2
- Espesor de pared de 3'2 mm.
- Límite elástico de 32 kN / cm<sup>2</sup>.
- Capacidad portante mínima de los verticales: 4.000 kg

#### *Elementos diagonales:*

- Acero St 37
- Espesor de pared de 2'3 mm.
- Límite elástico de 24 kN / cm<sup>2</sup>.

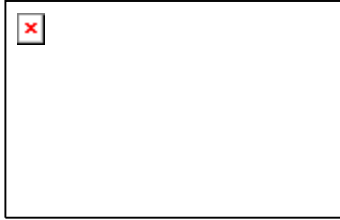
Se verificará el cumplimiento del material según norma para tubos de acero EN-1039 y deberán estar galvanizados en caliente por inmersión (con espesor de la capa de zinc de 80 micras al menos). Así mismo se verificará las condiciones exigidas en la norma EN 12810-1 y 2 para andamios de servicio y de trabajo con elementos prefabricados.

Estos productos deberán estar homologados y cumplir las exigencias de fabricación recogidas en la norma DIN EN ISO-9.001.

La modulación en planta para la formación de gradas será 1572 mm x 2572 mm en zonas de asientos de grada y de 1572 mm x 1572 mm en zonas de acceso a gradas o de similares dimensiones.

La modulación en altura será de 500 mm, siendo así que la pendiente que alcanza la grada es de aproximadamente 17º (500 mm de altura cada 1572 mm de avance).

El sistema consistirá en un conjunto de tres elementos básicos: verticales, horizontales y diagonales que unidos entre sí conforman una estructura rígida que sirve de apoyo a los elementos para formación de asientos y pasillos (desde ahora formación de grada).



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Gerencia  
Avda. José León de Carranza, s/n.  
Tfnos. : 956 263 511  
956 263 203  
Fax: 956 263 006  
11011 – Cádiz

[imd.administracion@cadiz.es](mailto:imd.administracion@cadiz.es)  
[gerencia.imd@cadiz.es](mailto:gerencia.imd@cadiz.es)  
[www.deportedecadiz.com](http://www.deportedecadiz.com)

La unión de estos elementos se realizará mediante un sistema de cuñas de apriete que proporcionan al nudo la rigidez necesaria para garantizar la rigidez del conjunto siempre y cuando se cumpla con los requisitos del fabricante en este sentido.

### Elementos para formación de asientos y pasillos de grada.

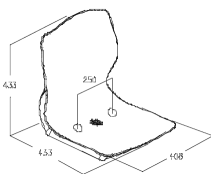
La modulación de los asientos y pasillos de grada estará en dependencia de la estructura portante. En cada módulo longitudinal de 2572 mm se dispondrá de 5 asientos de grada (y en el caso de disponer longitudinalmente un módulo de 1572 mm éste podrá abarcar un máximo de 3 asientos).

En sentido transversal la modulación constante será de 1572 mm lo que permite disponer dos hileras o filas de grada distanciadas entre ejes 786 mm.

Los elementos estructurales para formación de pendientes serán los soportes de grada y los soportes de asientos. Los primeros sustentan a los segundos que a su vez soportan los asientos.

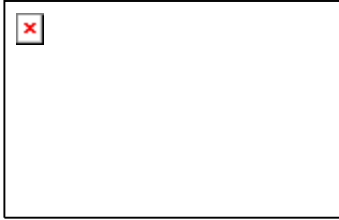
Los pasillos de grada se realizan mediante plataformas de madera con bastidor de aluminio. Los pasillos pueden ser longitudinales a las filas o hileras de asientos (a nivel) o transversales a las mismas (acceso a las filas a distinto nivel). En ambos casos las plataformas se apoyan sobre los soportes de grada.

Los asientos serán monobloque autoportantes de dimensiones 408 x 433 x 433 mm o similar, con moldura anatómica frontal, moldeado por inyección en polipropileno, con aperturas centrales para la evacuación automática del agua por gravedad, totalmente cerrado en todo su perímetro, superficie exterior lisa que facilitará su limpieza



### Datos característicos

Los datos característicos de la grada en su conjunto son los que se muestran en la documentación gráfica adjunta. De esta documentación se extraen los datos más relevantes.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

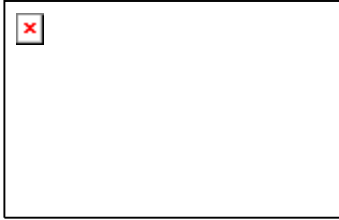
Gerencia  
Avda. José León de Carranza, s/n.  
Tfnos. : 956 263 511  
956 263 203  
Fax: 956 263 006  
11011 – Cádiz

[imd.administracion@cadiz.es](mailto:imd.administracion@cadiz.es)  
[gerencia.imd@cadiz.es](mailto:gerencia.imd@cadiz.es)  
[www.deportededcadiz.com](http://www.deportededcadiz.com)

<b>TRIBUNA</b>	
Longitud:	42,00 metros
Ancho:	11,99 metros
Altura máxima:	4,50 metros
Altura arranque:	01,00 metro
Altura última fila:	04,50 metros
Nº plazas:	500 plazas (individuales)
Nº filas:	7 filas
Nº pasillos:	7 pasillos (longitudinales) 3 pasillos (transversales)

<b>FONDO 1</b>	
Longitud:	25,27 metros
Ancho:	11,99 metros
Altura máxima:	04,50 metros
Altura arranque:	01,00 metro
Altura última fila:	04,50 metros
Nº plazas:	160 plazas (individuales)
Nº filas:	4 filas
Nº pasillos:	4 pasillos (longitudinales) 3 pasillos (transversales)

<b>FONDO 2</b>	
Longitud:	25,27 metros
Ancho:	8,85 metros
Altura máxima:	03,00 metros
Altura arranque:	01,00 metro
Altura última fila:	03,50 metros
Nº plazas:	160 plazas (individuales)
Nº filas:	4 filas
Nº pasillos:	4 pasillos (longitudinales) 3 pasillos (transversales)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Gerencia  
Avda. José León de Carranza, s/n.  
Tfnos. : 956 263 511  
956 263 203  
Fax: 956 263 006  
11011 – Cádiz

[imd.administracion@cadiz.es](mailto:imd.administracion@cadiz.es)  
[gerencia.imd@cadiz.es](mailto:gerencia.imd@cadiz.es)  
[www.deportedecadiz.com](http://www.deportedecadiz.com)

#### Otros datos y condicionantes:

La pendiente de la grada será de 17 ° o similar.

La capacidad de carga máxima en filas de asientos (pasillos de grada) serán mínimo de 5,0 kN/m<sup>2</sup>.

La capacidad de carga máxima en pasillos de acceso a filas de grada será de 7,5 kN/m<sup>2</sup>.

Las gradas serán instaladas y desinstaladas conforme a las características técnicas del fabricante.

Todos los componentes y materiales empleados para montaje de gradas deberán estar en perfecto estado de conservación.

Las gradas no deberán presentar huecos ni zonas desprotegidas que puedan suponer riesgos de caída en altura. Todos los laterales de gradas dispondrán de barandillas no escalables.

Las plazas de asientos serán individuales y uniformes en cuanto a modelo, forma y color.

Los peldaños de las escaleras de las gradas estarán constituidos con material antideslizante para prevenir accidentes.

#### Particularidades del diseño:

Cada una de las gradas dispondrá de dos escaleras de acceso independiente por cada lateral hasta el primer nivel.

Toda la estructura irá revestida en su parte trasera con rafiado color negro de opacidad mínima del 75% o en su caso se revestirá con los elementos de publicidad proporcionados por la organización. En su cada frontal se revestirá con elementos de publicidad proporcionado por la organización.

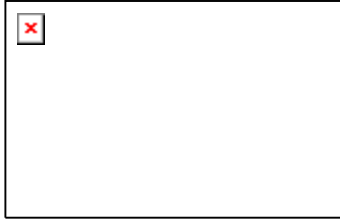
#### Documentación técnica

Las gradas instaladas deberán contar con un proyecto independiente y cálculo, el cual deberá adjuntarse en el anejo del proyecto principal, estando diseñados y calculados en su conjunto, tanto para las cargas a las que se va a someter, como a las acciones del viento. Los materiales empleados en el diseño deberán contar con marcado CE o certificados de idoneidad técnica conforme a la normativa UNE correspondiente.

#### ZONA VIP Y TORRE VÍDEO

Empleando el mismo sistema de estructura tubular multidireccional, tipo andamios, empleado en graderíos, se instalará una zona vip para organización y una torre para grabación de video al eje central del campo.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Gerencia  
Avda. José León de Carranza, s/n.  
Tfnos. : 956 263 511  
956 263 203  
Fax: 956 263 006  
11011 – Cádiz

[imd.administracion@cadiz.es](mailto:imd.administracion@cadiz.es)  
[gerencia.imd@cadiz.es](mailto:gerencia.imd@cadiz.es)  
[www.deportededcadiz.com](http://www.deportededcadiz.com)

La torre de video dispondrá de dos alturas con plataforma y escalera de acceso hasta la altura superior de trabajo ubicada a 4.00 metros, así como una altura más para recubrirla con lona color blanca para creación de sombra.

La zona vip será de una única altura a 4 metros y con unas escaleras de acceso, siendo sus dimensiones de 6x6 metros.

El sistema empleado será el mismo que para graderíos con las modulaciones empleadas en este caso de 2,07 metros o similar. Las plataformas empleadas serán contrachapadas y dispondrán de una resistencia mínima de 7.5 Kn/m<sup>2</sup>.

### **2.2.2. Servicios sanitarios**

Para dotar en una zona cercana de servicios sanitarios para los espectadores, se dispondrán de ocho (8) aseos químicos con dimensiones 1,20 x 1,20 mts y una altura de 2,27 mts, con un peso total de 94 Kgs, fabricado en polietileno MD y polietileno de alta definición, con tanque de recirculación por medio de una bomba de mano. Se dispondrán también de aseos accesibles para discapacitados de las mismas características, pero con mayores dimensiones, siendo sus dimensiones interiores de 2.30 x 1,52 m.

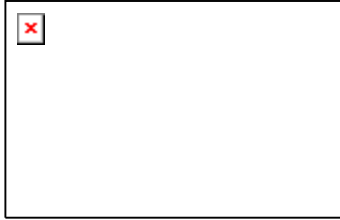
Se deberá incluir las limpiezas necesarias de los aseos químicos para mantener en buenas condiciones higiénicas los aseos durante todo el evento, cambiando sus componentes químicos cada día de actuación, así como sus accesorios y otros elementos como papel, toallas, etc., atendiendo su completa dotación y buen estado de funcionamiento y limpieza. Se deberá realizar como mínimo una limpieza diaria.

### **2.2.3. Vallados**

Se deberá suministrar, montar y desmontar para el evento los siguientes vallados;

- 500 metros lineales de vallado bajo metálico
- 100 metros lineales vallado alto metálico.

Estas vallas presentarán un estado de conservación acorde al evento y se abstendrá el adjudicatario de utilizar vallas deterioradas o que revistan un riesgo para los asistentes y participantes, o para el medio ambiente por presentar óxidos u otros desperfectos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Gerencia  
Avda. José León de Carranza, s/n.  
Tfnos. : 956 263 511  
956 263 203  
Fax: 956 263 006  
11011 – Cádiz

[imd.administracion@cadiz.es](mailto:imd.administracion@cadiz.es)  
[gerencia.imd@cadiz.es](mailto:gerencia.imd@cadiz.es)  
[www.deportededcadiz.com](http://www.deportededcadiz.com)

#### **2.2.4. Módulos – almacén**

Para instalación de almacén de la organización, se dispondrá de un módulo de almacén prefabricado de 6 metros diáfano.

#### **2.2.5. Instalación eléctrica provisional**

La instalación eléctrica a realizar para este evento será mediante generadores dispuestos en la zona de trabajo. Con las siguientes características:

- 100Kva
- Depósito de alta capacidad.
- Diferencial con posibilidad de ser regulable.
- Pica de tierra.
- Con menos de 2000 horas de funcionamiento.

Desde el CGP dispuesto se realizará las instalaciones de cada elemento incluyendo instalaciones de enlace e instalaciones particulares.

Se suministrará los siguientes elementos;

- Iluminación espacios
- Tomas de corriente
- Instalación de megafonía y sonido
- Equipamiento de la organización; neveras, etc.

#### **Cableados y sistemas de conexionado en instalaciones de enlace e interiores**

Los cableados deben de cumplir las disposiciones recogidas en el REBT 2002. Para las derivaciones individuales siempre que sean conductores para servicios móviles deben ser cables del tipo H07RN-F o similar.

Los circuitos interiores que vayan a ser instalaciones destinadas a servicios móviles deben utilizarse cables del tipo H07ZZ-F o similar, siempre que no estén estas instalaciones dentro de recintos de pública concurrencia. Los sistemas de conexionado de las instalaciones temporales interiores y derivación serán de enclavamiento rápido y seguro tipo powerlock o similar, para optimizar tiempos de montaje y total seguridad de ellos.

En general, en este apartado es de obligado cumplimiento el cableado se encuentre en perfectas condiciones conforme a REBT 2002, no permitiéndose los siguientes aspectos:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Gerencia  
Avda. José León de Carranza, s/n.  
Tfnos. : 956 263 511  
956 263 203  
Fax: 956 263 006  
11011 – Cádiz

[imd.administracion@cadiz.es](mailto:imd.administracion@cadiz.es)  
[gerencia.imd@cadiz.es](mailto:gerencia.imd@cadiz.es)  
[www.deportedecadiz.com](http://www.deportedecadiz.com)

- Los cables no podrán ir por el suelo, a no ser que estén especialmente diseñado para tal fin y no haya paso de público por donde haya ese recorrido. En el caso de que no sea así deben de estar grapados a una cierta altura.
- Los cables deben de estar en condiciones óptimas, no podrán estar con posibilidad de contactos directos de las partes conectadas a la corriente
- No está permitido el empalme de cables sin emplear medios adecuados para ello.
- Se deberá realizar una red de tierra equipotencial conectando todas las masas de la instalación.

#### Cuadros eléctricos

Todos los cuadros eléctricos tendrán estanqueidad al agua superior a lo reglamentado, con ello evitamos posibles accidentes de cortocircuitos y aseguramos el buen funcionamiento ante imprevistos por inclemencias atmosféricas.

Todos los cuadros deberán estar colocados en un soporte adecuado y en altura debiéndose disponer de caballetes o estructura auxiliar, no pudiendo quedar los cuadros en el suelo o anclados a zonas inestables. La ubicación de estos cuadros será en zonas que queden alejadas del alcance del público.

Sus diferenciales serán desde 30 mA para la toma final, hasta totalmente regulables para crear una secuencia de disparos según la reglamentación.

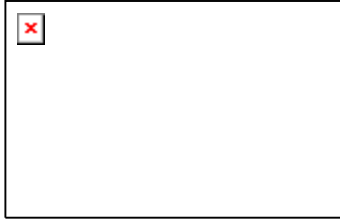
Los cuadros generales de mando y protección eléctricos que vayan alimentar a casetas o elementos en el que haya reunión de público deberán de contar con botón pulsador de parada de emergencia para el fluido eléctrico.

Todos ellos tienen conexionado de entrada y salidas de conectores, para su montaje rápido y seguro.

#### Alumbrados

Todos los aparatos de iluminación serán preferiblemente de LED, pero se admitirán también tubos de descarga, fluorescencias, gas de sodio, halogenuro metálico, para conseguir reducción del consumo. Lo que no se podrán usar son lámparas incandescentes para iluminar bajo ningún concepto.

Los sistemas de luces de emergencia serán los mismos aparatos de iluminación estancos de fluorescencia de 36 W o LED con baterías, consiguiendo más lúmenes, iluminando más que muchos convencionales, aguantando inclemencias atmosféricas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Gerencia  
Avda. José León de Carranza, s/n.  
Tfnos. : 956 263 511  
956 263 203  
Fax: 956 263 006  
11011 – Cádiz

[imd.administracion@cadiz.es](mailto:imd.administracion@cadiz.es)  
[gerencia.imd@cadiz.es](mailto:gerencia.imd@cadiz.es)  
[www.deportedecadiz.com](http://www.deportedecadiz.com)

La empresa adjudicataria, será la encargada, garantizar el suministro imprescindible para el desarrollo de los actos, debiendo incluir el gasto de combustible.

### **2.2.6. Puntos de riego**

Se deberá disponer de mangueras conectadas a puntos de abastecimiento existente en cercana, para regado continuo de los terrenos de juego.

### **2.2.7. Jaimas**

En la zona vip, tres (3) en la tribuna, y seis (6) en un lateral del campo que se dispondrán de forma alineada. Siendo un total de nueve (9) jaimas de dimensiones 3X3 metros ( zona VIP) y 5x5 metros ( lateral del campo ), respectivamente.

Estas jaimas serán de perfilera de aluminio extruido de alta presión cumpliendo ya las normativas europeas UNE EN13782. Los recubrimientos de techos y paredes en tejido de poliéster recubierto en PVC, resistente a los rayos UVA y resistente al fuego cumpliendo con la siguiente Norma UNE-23721-81 sobre reacción de los materiales al fuego (clasificación M-2).

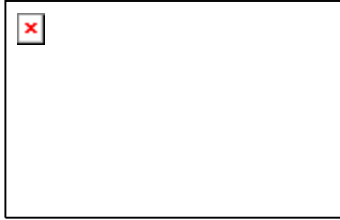
Se tendrá en cuenta que todas las carpas, con especial atención la que se instalan en altura sobre la plataforma vip, deban estar contrapesadas para evitar riesgos de vuelvo y vuelo.

### **2.2.8. Señalización y contraincendios**

Se dispondrán de extintores de polvo ABC y extintores de CO2 incluyendo señales y soportes. El número de extintores se podrá variar conforme a lo establecido en el apartado contraincendios del proyecto redactado.

Todos los extintores irán a una altura de 1,70 metros y quedarán debidamente señalizados.

Señalización de emergencias. En todos los espacios creados para salidas y salidas de emergencia se dispondrá de señales de grandes dimensiones para poder ser visualizada desde al menos 30 metros de distancia, creadas en lona micro-perforada de PVC dispuestas en altura mínima de 2.00 metros en su zona más baja, debiéndose incluir los elementos de soporte creados para las mismas. En esta zona



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Gerencia  
Avda. José León de Carranza, s/n.  
Tfnos. : 956 263 511  
956 263 203  
Fax: 956 263 006  
11011 – Cádiz

[imd.administracion@cadiz.es](mailto:imd.administracion@cadiz.es)  
[gerencia.imd@cadiz.es](mailto:gerencia.imd@cadiz.es)  
[www.deportededcadiz.com](http://www.deportededcadiz.com)

siempre existirán luces de emergencias autónomas para garantizar, en caso de fallo del suministro, la visibilidad de la señalización de emergencias.

### **3. REQUERIMIENTOS generales e informaciones de interés contemplados bajo contrato y de obligado observancia por parte de las empresas licitantes.**

#### *3.1. Requerimientos generales por parte de la empresa licitadora en cuanto al cumplimiento de las disposiciones que se establecen en el Proyecto*

- Las condiciones establecidas en el presente pliego deben ser concretadas y estudiadas en la fase de proyecto por el equipo técnico en cumplimiento de la normativa vigente. Las actuaciones a realizar se deberán ajustar por tanto al proyecto base, que será entregado y verificado por la administración local con antelación mínima de quince días del comienzo del montaje.
- La empresa licitadora deberá acatar las disposiciones que el proyecto se establezcan, así como proveer los materiales e infraestructuras que sean determinados en dichos planes en materia de prevención de riesgos y cumplimiento de normativas generales tanto a nivel autonómico como nacional.

#### *3.2. Requerimientos generales por parte de la empresa licitadora en cuanto a personal básico afecto al servicio*

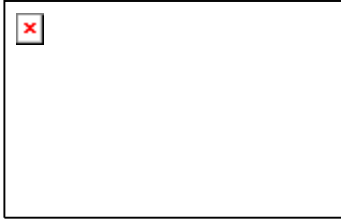
Durante todas y cada una de las operaciones y servicios a realizar deberá contarse con el personal suficiente para llevarla a cabo con eficiencia.

Es obligación del adjudicatario asumir la coordinación de todo el personal que se movilizará como consecuencia de la ejecución del contrato que, como mínimo, será el siguiente:

#### Personal técnico

Para la redacción del proyecto, y la dirección técnica el adjudicatario deberá disponer de:

- Técnico especialista con experiencia en proyectos de eventos y estructuras efímeras que podrá ser arquitecto, arquitecto técnico, ingeniero o ingeniero técnico como parte integrante del equipo técnico multidisciplinar.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Gerencia  
Avda. José León de Carranza, s/n.  
Tfnos. : 956 263 511  
956 263 203  
Fax: 956 263 006  
11011 – Cádiz

[imd.administracion@cadiz.es](mailto:imd.administracion@cadiz.es)  
[gerencia.imd@cadiz.es](mailto:gerencia.imd@cadiz.es)  
[www.deportedecadiz.com](http://www.deportedecadiz.com)

- Ingeniero o Ingeniero técnico especialista en instalaciones eléctricas como parte integrante del equipo técnico multidisciplinar.

#### Personal de producción técnica y coordinación.

Estará compuesto por un responsable de producción y un ayudante de producción.

Su cometido será:

- Coordinar los trabajos de montaje y desmontaje.
- Coordinación general de todo el personal afecto al contrato.
- Interlocución con el Ayuntamiento y producción artística.

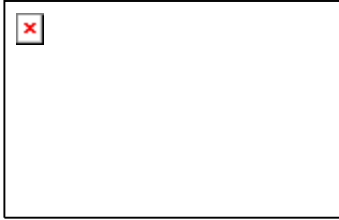
La empresa adjudicataria deberá contemplar en todo momento la presencia de este responsable quién tendrá total capacidad de decisión y/o actuación frente a posibles incidencias de sus infraestructuras durante el montaje y desmontaje de las mismas.

#### Personal de mantenimiento

El adjudicatario será el responsable de contar con uno o varios técnicos que supervisen el mantenimiento de todo el material instalado, con conocimientos y recursos suficientes para poder realizar las modificaciones que por razones meteorológicas u otras causas sea necesario. Este servicio de mantenimiento debe estar localizable y a disposición de los requerimientos que se le hagan en todo momento.

Durante el desarrollo del evento mínimamente deberá existir el siguiente personal de guardia y mantenimiento:

- Un electricista autorizado de mantenimiento para el correcto funcionamiento de todas las instalaciones eléctricas y repostaje de generadores.
- Un equipo de dos montadores para el mantenimiento de las infraestructuras en general del recinto.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Gerencia  
Avda. José León de Carranza, s/n.  
Tfnos. : 956 263 511  
956 263 203  
Fax: 956 263 006  
11011 – Cádiz

[imd.administracion@cadiz.es](mailto:imd.administracion@cadiz.es)  
[gerencia.imd@cadiz.es](mailto:gerencia.imd@cadiz.es)  
[www.deportedecadiz.com](http://www.deportedecadiz.com)

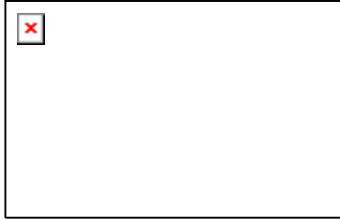
### 3.3. Información relativa a los procesos de montaje/desmontaje de las infraestructuras descritas.

- La empresa adjudicataria deberá poner a disposición de la administración un planing de montaje y desmontaje de las infraestructuras requeridas, debiéndose cumplir estrictamente.
- Con el fin de ejercer su responsabilidad y garantizar la calidad técnica en la ejecución de los eventos, el Instituto Municipal del Deporte establece las siguientes normas de funcionamiento:
  - a) Tendrá lugar tantas reuniones previas como sean necesarias, antes del inicio del evento con los técnicos responsables determinados por el Adjudicatario, para fijar los procedimientos de colaboración y ultimar todos los detalles relativos al inicio del Evento.
  - b) Se celebrarán reuniones periódicas de coordinación y seguimiento entre el personal designado por el IMD y el/la coordinador/a técnico/a que compongan el equipo técnico.
  - c) El personal designado por el IMD, y el de sus Organizaciones Colaboradoras, tendrán la facultad de acceder discrecionalmente al recinto en las que tenga lugar el Evento con el fin de comprobar su desarrollo.
  - d) El/la coordinador/a técnico/a designado tendrá la obligación de personarse en el recinto con regularidad, para comprobar el desarrollo de la programación, así como recoger y dar solución a las incidencias que el cliente plantee, con la colaboración necesaria del responsable en quién designe el IMD.
  - e) Igualmente, tendrá obligación de realizar los informes puntuales que le sean solicitados por el personal de del IMD y que se refieran al desarrollo del Evento.
  - f) El Adjudicatario realizará el control de incidencias diariamente.
- Las instrucciones, órdenes, o normas emanadas de la Administración tendrán el carácter de ejecutivas.

### 3.4. Prevención de riesgos laborales

En este pliego de condiciones de prescripciones técnicas, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Al ser considerada una actividad incluida en los supuestos de anexo I del R.D. 1627/1997 disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, la actividad de montaje se considera obra de construcción, por lo que



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Gerencia  
Avda. José León de Carranza, s/n.  
Tfnos. : 956 263 511  
956 263 203  
Fax: 956 263 006  
11011 – Cádiz

[imd.administracion@cadiz.es](mailto:imd.administracion@cadiz.es)  
[gerencia.imd@cadiz.es](mailto:gerencia.imd@cadiz.es)  
[www.deportedecadiz.com](http://www.deportedecadiz.com)

se regulará por el mencionado R.D. Por tanto, la empresa adjudicataria deberá cumplir con la normativa aplicable para obra de construcción y aportar **certificación de estar inscrita en el Registro de Empresas Acreditadas** correspondiente al territorio de la Comunidad Autónoma o de las Ciudades Autónomas donde radique su domicilio.

El adjudicatario facilitará tres ejemplares del Plan de seguridad y salud al coordinador de seguridad y salud en el trabajo redactado en base al estudio de seguridad, en el plazo de quince días naturales desde la notificación de la formalización del contrato y, en cualquier caso, con un mínimo de 4 días de antelación al inicio de la actividad.

Durante el montaje y desmontaje la empresa designará una persona como Recurso Preventivo, debiendo disponer de una formación en prevención mínima de 60 horas de nivel básico en la construcción.

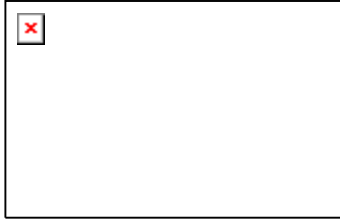
Así mismo se designará nominativamente al máximo responsable en el montaje siendo éste el Jefe de obra/producción. El jefe de obra/producción deberá ser técnico titulado con experiencia en este tipo de montajes.

El adjudicatario estará al corriente de los seguros de responsabilidad civil que sean de aplicación y seguros obligatorios según el convenio de la construcción.

Además de lo dispuesto en R.D. 1627/1997, la empresa adjudicataria deberá cumplir con la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales y R.D. 39/1995 Reglamento del Servicio de Prevención (sin perjuicio del cumplimiento de otras normas y reglamento de seguridad y salud que le sean de aplicación a la actividad), en concreto:

- a) Evaluar los riesgos y medidas preventivas de aplicación.
- b) Proporcionar equipos de trabajo y medidas de protección individual.
- c) Formación e información a los trabajadores.
- d) Medidas de emergencia.
- e) Analizar las situaciones de riesgo grave e inminente.
- f) Vigilancia de la salud.
- g) Documentación.
- h) Protección de los trabajadores potencialmente sensibles.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Gerencia  
Avda. José León de Carranza, s/n.  
Tfnos. : 956 263 511  
956 263 203  
Fax: 956 263 006  
11011 – Cádiz

[imd.administracion@cadiz.es](mailto:imd.administracion@cadiz.es)  
[gerencia.imd@cadiz.es](mailto:gerencia.imd@cadiz.es)  
[www.deportededcadiz.com](http://www.deportededcadiz.com)

Toda la documentación en materia de seguridad y salud deberá estar a disposición del coordinador de seguridad y salud de la obra con un mínimo de dos días de antelación al inicio de los trabajos.

#### **4. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

Los trabajos se desarrollarán en la Zona designada de la Playa Victoria de Cádiz, debiendo estar todas las necesidades técnicas, de infraestructuras e instalaciones requeridas en este Pliego de Prescripciones Técnicas, para su inspección por los técnicos municipales dos días antes del inicio del evento, siendo responsabilidad del adjudicatario todo lo relacionado con la correcta instalación y seguridad de lo instalado.

#### **5. PERIODICIDAD O DURACIÓN DEL CONTRATO**

Este contrato tendrá la vigencia desde el inicio del montaje hasta el desmontaje, ambos inclusive.

Los trabajos de inicio del montaje deberán comenzar el 10 de julio y el desmontaje deberá haber concluido el 1 de agosto, ambos del año en curso.

#### **7. TIPO MÁXIMO DE LICITACIÓN**

El tipo máximo total de licitación será 49.500€ (CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS EUROS)

Siendo el porcentaje anual de IVA aplicable el 21% que se cifra en 10.395€ (DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS)

Importe total: 59.895€ (CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS)

Que se desglosa como sigue:

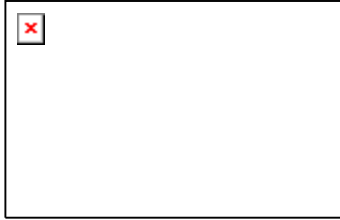
##### **POR SERVICIOS TÉCNICOS:**

3000 € (TRES MIL EUROS)

Siendo el porcentaje anual de IVA aplicable el 21 % que se cifra en 630€ (SEISCIENTOS TREINTA EUROS)

##### **POR OBRA. MONTAJES Y DESMONTAJES:**

46.500€ (CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS EUROS)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

---

Gerencia  
Avda. José León de Carranza, s/n.  
Tfnos. : 956 263 511  
956 263 203  
Fax: 956 263 006  
11011 – Cádiz

[imd.administracion@cadiz.es](mailto:imd.administracion@cadiz.es)  
[gerencia.imd@cadiz.es](mailto:gerencia.imd@cadiz.es)  
[www.deportedecadiz.com](http://www.deportedecadiz.com)

Siendo el porcentaje anual de IVA aplicable el 21 % que se cifra en 9.765€ (NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS)

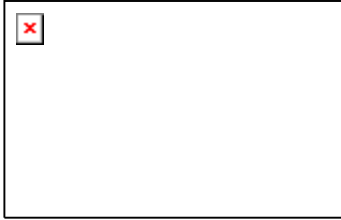
#### **9. PARTIDA PRESUPUESTARIA.**

El importe de la adjudicación irá con cargo a la Partida Presupuestaria

.....

#### **10. CRITERIOS A TENER EN CUENTA PARA BAREMACIÓN**

Los criterios económicos y técnicos para la adjudicación se recogen en el “Cuadro Resumen del Contrato” (Anexo I) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Gerencia  
Avda. José León de Carranza, s/n.  
Tfnos. : 956 263 511  
956 263 203  
Fax: 956 263 006  
11011 – Cádiz

[imd.administracion@cadiz.es](mailto:imd.administracion@cadiz.es)  
[gerencia.imd@cadiz.es](mailto:gerencia.imd@cadiz.es)  
[www.deportededcadiz.com](http://www.deportededcadiz.com)

### ANEXO I (plano ubicación)

